



DECRETO N° 101/2017

CHIGUAYANTE, 20 ENE 2017

VISTOS: Estos antecedentes; La Providencia N° 137 de fecha 10 de Enero 2017, conductora de la carta solicitud del Presidente de la Junta de Vecinos 14-A Villa La Leonera, en la cual requieren corte de tránsito en su sector poblacional, con la finalidad de realizar "**Celebración de Fiesta de Verano**" y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:
- 1) Autorícese a la Junta de Vecino 14-A Villa La Leonera, el cierre de la **calle Escocia**, desde la calle Italia y hasta la calle Los Andes, entre las 13:00 y las 20:00 horas, el día 21 de enero de 2017..
 - 2) La Junta de Vecinos 14-A Villa La Leonera, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas para evitar accidentes de los participantes y espectadores.
 - 3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL.


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LPS/GDR/ JAE/jae
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 20 ENE 2017 HORA 12:00
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Signature]